



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
San Lorenzo – Paraguay

DICTAMEN TÉCNICO

(Res DNCP N° 230/25 Art 40)

Lugar y fecha: San Lorenzo, 08 de abril de 2025

UOC Convocante (*): Facultad de Ciencias Médicas

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Suministros Facultad de Ciencias Médicas y Dpto. de Suministros Hospital de Clínicas

Funcionario o técnico responsable (*): Mgtr. César López y C.P. Lilian Suárez.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dpto. de Suministros Facultad de Ciencias Médicas, jefe y Dpto. de Suministros Hospital de Clínicas, jefa.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En relación al pedido de llamado “*ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS AÑO 2025-2026*”.

Los utensilios de cocina son artículos necesarios e indispensables para la Institución, al ser un hospital escuela, alberga funcionarios del área médica, funcionarios administrativos, pacientes internados y familiares de pacientes, estos ayudan a la preparación, distribución y guarda de los alimentos elaborados en el Departamento de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia, con un promedio diario de 1200 platos (almuerzo y cena).

Los enseres que solicitamos: bandejas descartables, cucharas, cuchillos, Jarras de vidrio, platos, tenedores, termos, vasitos de plástico descartables y vasos de vidrio, las especificaciones se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
San Lorenzo – Paraguay

ajustan a la necesidad actual. Los utensilios solicitados serán utilizados para preparar, cocinar y servir los alimentos de manera segura y efectiva al personal de salud, administrativos de guardia y pacientes internados con fórmulas y dietas indicadas por profesionales.

Bandejas descartables: se utilizarán para proteger los alimentos durante el transporte, mantenerlos frescos y prolongar su vida útil, y ofrecer alimentos de calidad al receptor.

Platos, cuchillos, cucharas, tenedores: son necesarios para servir y comer los alimentos, también se utilizarán en la preparación de alimentos para medir, mezclar y remover ingredientes.

Jarras, termos: se utilizarán para transportar, almacenar, conservar y dispensar líquidos, ayudan a mantener la temperatura ideal de los líquidos (calientes o fríos) garantizando en condiciones ideales durante el trayecto.

Vasos de plásticos descartables: Son esenciales para proveer los alimentos a los pacientes internados de una manera segura y efectiva; y cumplir las pautas, requerimientos, y recomendaciones nutricionales específicas para cada paciente; formulas y dietas especiales considerando las necesidades individuales, es así que las especificaciones solicitadas se ajustan a los requerimientos.

El llamado se realiza por la constante demanda de los diferentes servicios/cátedras de la Facultad de Ciencias Médicas y del Hospital de Clínicas, principalmente para el Departamento de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia, por tal motivo el llamado se realizará de manera sucesiva y así satisfacer las necesidades en la elaboración y distribución de alimentos de manera efectiva y segura.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
San Lorenzo – Paraguay

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

No aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Mgter. César López Colmán
Jefe Dpto. Suministros
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

